



## Documento de posición institucional

Nombre del programa o Fondo:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia/entidad:	OPD Servicios de Salud Jalisco
Unidad responsable del programa o Fondo:	Servicios de Salud Jalisco
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año de evaluación:	2019

### 1. ¿Cuál es la opinión general sobre el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación es un mecanismo de rendición de cuentas que resulta necesario en todo proceso de gasto público, permite la claridad en la aplicación de los recursos públicos y descubre ventanas de oportunidad para la corrección o redireccionamiento de las políticas, estrategias, procesos y toma de decisiones.

En el caso particular de la evaluación del ejercicio del gasto federalizado realizado (FASSA), se debe puntualizar más sobre los Término de Referencia a explorar, debe construirse con la participación del ente a evaluar para incorporar elementos de interés que enriquezcan la evaluación, con fin de construir una Agende de Mejora que permita mejores resultados programáticos y presupuestales.

En el caso de las entrevistas a servidores públicos por la característica de los Servicios de Salud debe ampliarse a los distintos niveles de la estructura de la organización y no solo a dos o tres servidores.

Debe establecerse una comunicación más amplia entre evaluadores y los actores del ente a evaluar para clarificar conceptos, antecedentes, procesos, mecanismos, estructuras, reglas y lineamientos aplicables para ejercer y contabilizar los recursos, así como un ejercicio participativo en la construcción final de la evaluación y de las recomendaciones.

### 2. ¿En su opinión en qué medida los hallazgos y la información recibida contribuyen a mejorar el programa?

Los hallazgos y la información recibida pueden contribuir a mejorar los procesos para el ejercicio de los recursos del Fondo, siempre que se tomen en cuenta la temporalidad de los instrumentos de planeación. Un ejemplo, se encuentra en el apartado "Contribución y destino" se refiere a un diagnóstico completo, el cual se requiere elaborar al inicio de la administración, al mismo tiempo que se elabora el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y el Plan Institucional, los cuales tienen una periodicidad quinquenal, las demás son actualizaciones, con datos que se tienen en varios instrumentos, como SINERHIAS, Información Relevante en Salud y otros. Cuya opción es una actualización de los datos como productividad en servicios y en recursos. En su caso, los mecanismos para asegurar la actualización de los datos en los sistemas.

Debido a la experiencia que se tiene para operar el Fondo FASSA, parte de la información recibida de la evaluación es útil para mejorar procesos, sin embargo, algunos no son factibles por las mismas características implicadas en la operación del Fondo.

### 3. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de evaluación?

El Ramo 33 es un mecanismo para la transferencia de recursos que concreten la descentralización del gasto público federal, originado en la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal; así, el ramo surge de la integración de programas y recursos que se ejercían de forma central.



Este mecanismo de transferencia de recursos se ha considerado, indebidamente, como un programa de acción, lo que conlleva a la dificultad de caracterizarlo con la Metodología de Marco Lógico.

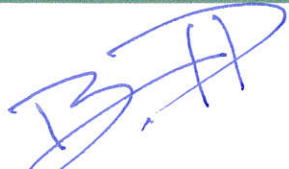
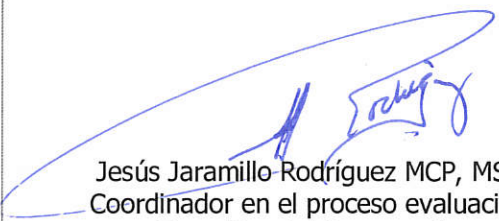

La necesidad de conocer, por parte del ente externo que realiza la evaluación, los procesos de la Dependencia desde el punto de vista de prestación de servicios y no de proyectos que inician y terminan en un tiempo determinado. La dinámica entre los determinantes sociales de la salud y lo que comúnmente se define como proceso salud – enfermedad, el cual no se ajusta a la Metodología de Marco Lógico, que es la herramienta con la que se construye el planteamiento que se utiliza para la evaluación del desempeño.

En la evaluación del ejercicio de los recursos, es difícil establecer la relación lineal entre el recurso presupuestal con el resultado en la contribución a la salud, pues esta última es producto del concurso de distintas acciones que son financiadas por distintas fuentes de financiamiento asignadas a Dependencias diferentes a salud pero que concurren con dicha condición.

Por tal razón, se precisa que el ejercicio de evaluación debe considerar un modelo participativo con mayor interacción entre evaluadores y actores de la operación del Fondo

#### 4. Áreas responsables de la posición institucional

##### Unidad Interna de Evaluación de los Servicios de Salud Jalisco

 L.E. Benoni Husai Piedras Escobar Encargado del Despacho de Departamento de Evaluación Integral	 Jesús Jaramillo Rodríguez MCP, MSP Coordinador en el proceso evaluación Específica del Desempeño
 I.B. Francisco Javier Aceves Aldrete Encargado del Despacho de Dirección de Planeación Institucional Servicios de Salud Jalisco	